

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos
Licencia Provisional para Generación de Energía Eléctrica para el Servicio Público

**De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de
licencia.**

Registro: No. 346-16

Panamá, 12 de diciembre de 2016

Empresa: INNOVENT CENTRAL AMERICA, S.A.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público al Folio No.614085.

Representante Legal:	NANIK SINGH CASTILLERO Cédula 8-494-234
-----------------------------	--

Características de la Planta:

Capacidad: 68.15 MW

Nombre: LOS CERROS

Localización: corregimientos de Gatú, El Alto y Los Hatillos

Distrito: Santa Fé y San Francisco

Provincia: Veraguas

Se le advierte a la empresa **INNOVENT CENTRAL AMERICA, S.A.** que la presente Licencia, no autoriza la instalación, operación y explotación del parque eólico, para la generación de energía eléctrica en los corregimientos de Gatú, El Alto y Los Hatillos, distrito de Santa Fé y San Francisco y provincia de Veraguas.

Esta Licencia Provisional expira en el plazo de doce (12) meses, contados a partir de la notificación de la Resolución AN No. 10741-Elec de 12 de diciembre de 2016 y no es válida para la operación de una central.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General